

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000703105**OBJETO:** SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª FASE (TRES LÍNEAS DE PRIMARIA – B3) DE NUEVO CEIP ENTRENÚCLEOS EN DOS HERMANAS (SEVILLA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00115/ISE/2025/SC)**CENTRO:** 41023211 - C.E.I.P. NUEVO ENTRENÚCLEOS**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO**TIPO CONTRATO:** SERVICIOS OBRAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 246.500,00 €**IMPORTE IVA:** 51.765,00 €**VALOR ESTIMADO:** 246.500,00 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª FASE (TRES LÍNEAS DE PRIMARIA – B3) DE NUEVO CEIP ENTRENÚCLEOS EN DOS HERMANAS (SEVILLA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00115/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000703105, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000703105 para la contratación de los SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª FASE (TRES LÍNEAS DE PRIMARIA – B3) DE NUEVO CEIP ENTRENÚCLEOS EN DOS HERMANAS (SEVILLA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00115/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica con fecha de 10 de diciembre de 2025 (PL-469/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable CONT 2025 0123138176, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de diciembre de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024), en la cantidad de 246.500,00 Euros (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 51.765,00 Euros (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 298.265,00 Euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y

MANUEL CORTES ROMERO		03/06/2026 14:10:54	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjYGw61xRc1blNwF8EF0TMRdZE6vuC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FEDER MARCO 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85%.

El 19 de diciembre de 2025, mediante Resolución del Director General de la Agencia, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª FASE (TRES LÍNEAS DE PRIMARIA – B3) DE NUEVO CEIP ENTRENÚCLEOS EN DOS HERMANAS (SEVILLA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00115/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000703105.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 13 de febrero de 2026 a las 09:00 horas, en el DOUE S10-2026/26834 de 15 de enero de 2026, que corrige al S246-2025/853013 de 22 de diciembre de 2025, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001796964 de 13 de enero de 2026 que corrige al 2025-0001793158 de 22 de diciembre de 2025.

A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B72684491	SOPLO ARQUITECTURA, SL
B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, S.L.P.
26020784X	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
J90355850	SOLUCIONES TECNICAS BG20 ARQUITECTOS, S.C.P.
B41947284	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP
28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
B18666552	FLEON Y LEON ARQUITECTOS S L P
14321863Q	MACARENA VALLEJO SANCHEZ
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.
24172165Q	GONZALO VARGAS MEGIAS
B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.
44225030D	RAMON CAÑIZARES FERNANDEZ
52667576Z	JOSE GOMEZ PORRAS
48875995Y	MODESTO MAESTRE MORENO
B42791103	TG4 CONSULTORES AEC SL
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.
B90308479	CONESA Y LOPEZ ARQUITECTOS, S.L.P
B90214578	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.
48875675P	JOAQUIN RAMOS MORENO
25334084K	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
B19420322	HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ, S.L.
77803897A	MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA
44295990Z	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
B80596083	INCO ESTUDIO TECNICO SL
B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT SL

MANUEL CORTES ROMERO		03/06/2026 14:10:54	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw61xRc1blNwF8EF0TMRdZE6vuC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA
44057812R	JESUS BAREA CASTAÑO
UTE 1	UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO ANTONIO GARCIA BUENO FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO

Con fecha 18 de febrero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 18 de febrero de 2026, referencia de publicación 2026-0001839498.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA
48875995Y	MODESTO MAESTRE MORENO
48875675P	JOAQUIN RAMOS MORENO
B42791103	TG4 CONSULTORES AEC SL
44057812R	JESUS BAREA CASTAÑO
44295990Z	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, S.L.P.
14321863Q	MACARENA VALLEJO SANCHEZ
28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
44225030D	RAMON CAÑIZARES FERNANDEZ
24172165Q	GONZALO VARGAS MEGIAS
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.
25334084K	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
B72684491	SOPLO ARQUITECTURA, SL
B90214578	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.
J90355850	SOLUCIONES TECNICAS BG20 ARQUITECTOS, S.C.P.
UTE 1	UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO ANTONIO GARCIA BUENO FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.
B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT SL
77803897A	MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA
26020784X	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descifrado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

MANUEL CORTES ROMERO		03/06/2026 14:10:54	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw61xRc1blNwF8EF0TMRdZE6vuC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA
B42791103	TG4 CONSULTORES AEC SL
44057812R	JESUS BAREA CASTAÑO
14321863Q	MACARENA VALLEJO SANCHEZ
28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
24172165Q	GONZALO VARGAS MEGIAS
25334084K	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
B72684491	SOPLO ARQUITECTURA, SL
B90214578	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.
J90355850	SOLUCIONES TECNICAS BG20 ARQUITECTOS, S.C.P.
	UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO GARCIA BUENO- FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO- ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.
B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT SL
26020784X	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO

Según informe de fecha 19 de marzo de 2026, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 23 de marzo de 2026, se emite el 24 de marzo de 2026, corregida por Resolución de 25 de marzo de 2026, Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 24 de marzo de 2026 con referencia de publicación 2026-0001851991, y la corrección en fecha 25 de marzo de 2026 con referencia de publicación 2026-0001852964, por la que se acuerda:

- Aceptar las ofertas siguientes, al estimar que las mismas pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración:

NIF	PERSONA LICITADORA
14321863Q	MACARENA VALLEJO SANCHEZ
28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
25334084K	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
	UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO GARCIA BUENO-FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO

- Rechazar las ofertas de las siguientes personas licitadoras por no presentar la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida:

NIF	PERSONA LICITADORA
B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, S.L.P.
44225030D	RAMON CAÑIZARES FERNANDEZ
48875995Y	MODESTO MAESTRE MORENO
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.
48875675P	JOAQUIN RAMOS MORENO
77803897A	MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA
44295990Z	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA

- Rechazar las ofertas de las siguientes personas licitadoras al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

NIF	PERSONA LICITADORA
B42791103	TG4 CONSULTORES AEC SL
44057812R	JESUS BAREA CASTAÑO
24172165Q	GONZALO VARGAS MEGÍAS
B72684491	SOPLO ARQUITECTURA, SL
B90214578	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.
J90355850	SOLUCIONES TECNICAS BG20 ARQUITECTOS, S.C.P.
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.
B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT SL
26020784X	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO

En fecha 24 de marzo de 2026 se notifica la exclusión a los licitadores anteriores por los motivos expuestos.

En fecha 04 de febrero de 2026 el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA, presenta escrito-recurso especial en el Registro General de la Junta de Andalucía, con nº registro de entrada 202699901085891, contra los pliegos del presente expediente. En fecha 16 de febrero de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía emite Resolución 87/2026 por la que se inadmite el recurso presentado.

En fecha 24 de febrero de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía dicta la Resolución 108/2026, por la que se inadmite el recurso especial en materia de contratación interpuesto por GONZALO VARGAS MEGÍAS, contra el acuerdo de la mesa de contratación adoptado en su sesión de 18 de febrero de 2026, por el que la mesa informa qué ofertas, según el PCAP, se encuentran en anormalidad, estando entre ellas la del recurrente.

En fecha 23 de marzo de 2026 es interpuesto recurso especial 160/2026, en el Registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con nº registro de entrada 202699902988377, por la persona licitadora SOLUCIONES TECNICAS BG20 ARQUITECTOS SCP con NIF J90355850, contra su exclusión. En fecha 30 de marzo de 2026, el Tribunal dicta la Resolución MC 52/2026, por la que se suspende el procedimiento de adjudicación, en tanto se resuelve el recurso anterior. En fecha 15 de abril de 2026, se emite Resolución 230/2026 del Tribunal por la que se inadmite el recurso 160/2026 y se levanta la suspensión.

En fecha 27 de mayo de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía dicta la Resolución 350/2026, por la que se inadmite el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS, S.C.P., contra la propuesta de adjudicación de 18 de mayo de 2026.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO GARCIA BUENO -FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO- ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

En fecha 18 de mayo de 2026 se excluye a la UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO GARCIA BUENO -FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO- ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO, por no subsanar correctamente

MANUEL CORTES ROMERO		03/06/2026 14:10:54	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw61xRc1blNwF8EF0TMRdZE6vuC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la documentación previa a la adjudicación. Por la mesa de contratación se eleva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que quedó clasificada su oferta, siendo esta ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada por ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de los SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª FASE (TRES LÍNEAS DE PRIMARIA – B3) DE NUEVO CEIP ENTRENÚCLEOS EN DOS HERMANAS (SEVILLA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00115/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000703105, a la siguiente empresa por el siguiente importe y mejoras ofertadas, por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa:

NIF	PERSONA LICITADORA	PROP. ECONÓMICA	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO		Nº VISITAS	PRES. OBRA	VIS. SEM. PZO. GARANTIA
			PROF. ASIST. Y REF.	PROF. ASIST. Y REF. FEDER			
25334084K	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	156.980,00	1	1	4 8 8	8 H	SÍ

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- **Compromiso de asistencia y refuerzo al equipo técnico:** JAIME SARRIA LOZANO (Ingeniero Industrial), como apoyo a la Dirección facultativa en la ejecución de las instalaciones, y GUILLERMO LÓPEZ TOSCANO (Arquitecto Técnico), como profesional para asistencia y refuerzo a la Dirección facultativa en el control y seguimiento en obra del cumplimiento de las exigencias técnicas de los fondos europeos FEDER.
- **Número de visitas mensuales:** Número de visitas mensuales ofertado por la persona adjudicataria para cada uno de los profesionales encargados de las siguientes funciones durante el plazo de ejecución:

Dirección de la obra	4
Dirección de ejecución de obra	8
Coordinación de seguridad y salud	8

- **Compromiso de presencia en obra:** Compromiso de presencia en obra de cualquiera de los miembros del equipo mínimo adscrito al contrato, en un tiempo máximo de 8 horas, desde el requerimiento del responsable del contrato. Cada uno de ellos en el ámbito de actuación que le corresponda dentro de sus funciones.

MANUEL CORTES ROMERO			03/06/2026 14:10:54	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw61xRc1blNwF8EF0TMRdZE6vuC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

– **Compromiso de visitas semestrales en plazo de garantía:** La adjudicataria se compromete a realizar visitas semestrales para el seguimiento de la edificación y realización de subsiguientes informes a la Agencia, durante el plazo de garantía desde la recepción de las obras.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 156.980,00 euros (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 32.965,80 euros (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 189.945,80 euros (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FEDER MARCO 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85%.

El plazo de ejecución del presente contrato de Direcciones Facultativas, queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obra al que están vinculadas, estimándose en 18 meses en el proyecto supervisado, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP) (Expediente de obra vinculado: CONTR 2025 698002).

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, y en el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		03/06/2026 14:10:54	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw61xRc1blNwF8EF0TMRdZE6vuC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF	PERSONA LICITADORA	PROP. ECONÓMICA	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO		Nº VISITAS	PRES. OBRA	VIS. SEM. PZO. GARANTIA	TOTAL
			PROF. ASIST. Y REF.	PROF. ASIST. Y REF. FEDER				
	UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO- ANTONIO GARCIA BUENO -FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO- ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO	30,00	15	5	20	15	15	100,00
25334084K	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	27,64	15	5	20	15	15	97,64
28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	26,64	15	5	20	15	15	96,64
14321863Q	MACARENA VALLEJO SANCHEZ	26,47	15	5	20	15	15	96,47
52667576Z	JOSE GOMEZ PORRAS	22,45	15	5	20	15	15	92,45
B18666552	FLEON Y LEON ARQUITECTOS S L P	21,88	15	5	20	15	15	91,88
B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	21,42	15	5	20	15	15	91,42
B41947284	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	19,14	15	5	20	15	15	89,14
B80596083	INCO ESTUDIO TECNICO SL	7,77	15	5	20	15	15	77,77
B90308479	CONESA Y LOPEZ ARQUITECTOS, S.L.P.	11,42	0	0	20	15	15	61,42
B19420322	HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ, S.L.	0,00	0	0	12	7,5	0	19,50
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.	0,00	0	0	0	0	0	0,00
26020784X	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	0,00	0	0	0	0	0	0,00
24172165Q	GONZALO VARGAS MEGIAS	0,00	0	0	0	0	0	0,00
B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT SL	0,00	0	0	0	0	0	0,00
44057812R	JESUS BAREA CASTAÑO	0,00	0	0	0	0	0	0,00
44295990Z	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	0,00	0	0	0	0	0	0,00
44225030D	RAMON CAÑIZARES FERNANDEZ	0,00	0	0	0	0	0	0,00
J90355850	SOLUCIONES TECNICAS BG20 ARQUITECTOS, S.C.P.	0,00	0	0	0	0	0	0,00
B72684491	SOPLO ARQUITECTURA, SL	0,00	0	0	0	0	0	0,00
B42791103	TG4 CONSULTORES AEC SL	0,00	0	0	0	0	0	0,00
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.	0,00	0	0	0	0	0	0,00
48875675P	JOAQUIN RAMOS MORENO	0,00	0	0	0	0	0	0,00
48875995Y	MODESTO MAESTRE MORENO	0,00	0	0	0	0	0	0,00
B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, S.L.P.	0,00	0	0	0	0	0	0,00
B90214578	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	0,00	0	0	0	0	0	0,00
77803897A	MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA	0,00	0	0	0	0	0	0,00